17/11/2017

Copiapó: Autor de robo con retención de persona cumplirá 15 años y un día de cárcel

En una audiencia realizada este viernes en el Tribunal Oral de Copiapó fue dada a conocer la sentencia que cumplirá un imputado a quien la Fiscalía de Atacama demostró su actuación directa en un delito de robo en el que además retuvo a la víctima. Hecho ocurrido en la capital regional en el mes de mayo del año pasado.

De esta manera los Jueces del mencionado Tribunal determinaron sentenciar a Francisco Toledo Vidal a la pena efectiva de 15 años y un día de cárcel, por su responsabilidad en calidad de autor del delito de robo con violencia calificado reteniendo además a la víctima del ilícito.

La indagatoria de este hecho la desarrolló el fiscal adjunto de Copiapó, Nicolás Zolezzi Briones, quien mediante la dirección de las diligencias a personal de Carabineros, consiguió reunir los antecedentes del caso insertos en la carpeta investigativa. Los que fueron expuestos ante el Tribunal por el fiscal jefe de Copiapó, Christian González Carriel.

El amplio trabajo de la Fiscalía permitió determinar que la víctima fue abordada en la vía pública por el condenado, quien lo obligó a caminar hasta el domicilio del afectado que se ubica en la población Los Estandartes de la capital regional. Acreditándose que una vez allí Toledo Vidal, junto a un grupo de sujetos no identificados, ingresó a las dependencias de la víctima para realizar un completo registro del lugar. Todo mientras lo amenazaban con armas blancas para que entregara la recaudación de su trabajo como chofer, instancia en que además consiguieron sustraerle una chaqueta, una mochila y un teléfono celular.

Posterior a ello, el condenado robó el vehículo del agredido a quien subieron en el portamaletas y transportaron por varios puntos de la ciudad, protagonizando cerca de la medianoche un accidente de tránsito en la población Juan Pablo II. Siniestro que permitió la detención del principal participante del delito y el rescate de la víctima.

“Esta condena y posterior sentencia resultó inédita en cuanto a que es la primera que se logra en el país por este nuevo delito contemplado en el Código Penal, se trata de robo con violencia pero con retención de personas. Delito grave al que se aumentaron sus penas y frente a los cuales la Fiscalía está en la postura de trabajar intensamente para lograr condenas importantes por hechos de esta naturaleza”, dijo González.

El fiscal jefe de Copiapó reiteró que en esta causa resultó tremendamente importante la participación que tuvo la propia persona afectada, quien realizó valiosos aportes a la investigación y entregó su testimonio durante el Juicio Oral, y a quien además la Fiscalía dio un apoyo y orientación profesional por parte de su Unidad de Atención a Víctimas y Testigos.